MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 60-2004

Acta de la sesión ordinaria número sesenta dos mil cuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 14 de diciembre de 2004, a las 6.00 p.m.

Asisten: Sandra García Pérez, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Reina Fonseca Ortega, Rubén Leandro Montero, Edgar Carpio Solano, suplentes y Nelson Monge, Secretario General.

Ausente con justificación: Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, Marvin Herrera Araya, quien cumple con responsabilidades emanadas de acuerdos del Consejo de Ministros de Educación de Centroamérica y la señora Alejandrina Mata Segreda.

AGENDA No. 60-2004
SESION ORDINARIA
FECHA: 14 DE DICIEMBRE 6.00 P.M.
HOTEL BOUNGAVILLEA

1.- Aprobación del acta No. 59-04

2.- Oficio DM-9194-12, solicitud de aprobación de los programas de Informática en Redes de Computadoras, Informática en Soporte, Informática en Programación, Diseño Publicitario, Agropecuario en Producción Pecuaria y Agropecuario en Producción Agrícola de undécimo año.

3.- Oficio DM 9411-12 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien remite para aprobación solicitud de la M.ed. Clara Espinoza Juárez, Directora del Depto. de Cooperativas Escolares y Estudiantiles sobre Guías Didácticas para la Enseñanza de los Valores y Principios del Cooperativismo.

4.- Oficio CECOR-DER 394-04, suscrito por el señor Federico Cruz, Delegado CECOR para Educación Sexual, donde comunica retiro de solicitud de aprobación de la serie de libros "Aprendiendo a Querer" y solicita la devolución de los materiales enviados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5.- Oficio PRE-301-2004 suscrito por el señor Eduardo Rojas Carranza, Presidente de la Asociación Nacional de Educadores, quien remite consideraciones respecto al acuerdo 07-48-04, sobre la sustitución de los temarios como referente para las pruebas nacionales de los programas vigentes aprobados por este Consejo.

6.- Informe de la Msc. Rosa Carranza, Asesora de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, sobre la situación presentada en la Escuela Centroamericana de Ganadería referente a títulos.

7.- Oficio AL 77-04, suscrito por la Licda. Rocío Segura Quesada, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación en respuesta al señor Javier Ortiz Gutiérrez, representante de la Fundación GAIA ordenada por la Sala Constitucional mediante resolución No. 2004-11687

8.- Asuntos varios

Sesiones mes de enero 2005

Lunes 17, martes 18, lunes 24, martes 25 y lunes 31.

ARTICULO 1

Se dispensa de su aprobación el acta No. 59-04 y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Oficio DM-9194-12, solicitud de aprobación de los programas de Informática en Redes de Computadoras, Informática en Soporte, Informática en Programación, Diseño Publicitario, Agropecuario en Producción Pecuaria y Agropecuario en Producción Agrícola de undécimo año.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de aprobación de los programas de Informática en Redes de Computadoras, Informática en Soporte Informática en Programación, Diseño Publicitario, Agropecuario en Producción Pecuaria y Agropecuario en Producción Agrícola de undécimo año, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-60-04

- **Trasladar para su respectivo análisis a la Comisión de Planes y Programas, solicitud de aprobación de los programas de Informática en Redes de Computadoras, Informática en Soporte Informática en Programación,**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Diseño Publicitario, Agropecuario en Producción Pecuaria y Agropecuario en Producción Agrícola de undécimo año.

ARTICULO 3

Oficio DM 9411-12 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien remite para aprobación solicitud de la M.ed. Clara Espinoza Juárez, Directora del Depto. de Cooperativas Escolares y Estudiantiles sobre Guías Didácticas para la Enseñanza de los Valores y Principios del Cooperativismo.

Una vez analizado el oficio DM 9411-12 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública sobre aprobación de solicitud de la M.ed. Clara Espinoza Juárez, Directora del Depto. de Cooperativas Escolares y Estudiantiles sobre Guías Didácticas para la Enseñanza de los Valores y Principios del Cooperativismo, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-60-04

- **Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas, solicitud de la M.ed. Clara Espinoza Juárez, Directora del Depto. de Cooperativas Escolares y Estudiantiles sobre Guías Didácticas para la Enseñanza de los Valores y Principios del Cooperativismo.**

ARTICULO 4

Oficio CECOR-DER 394-04, suscrito por el señor Federico Cruz, Delegado CECOR para Educación Sexual, donde comunica retiro de solicitud de aprobación de la serie de libros "Aprendiendo a Querer" y solicita la devolución de los materiales enviados.

Analizado el oficio CECOR-DER 394-04 suscrito por el señor Federico Cruz, Delegado CECOR para Educación Sexual, el Consejo Superior de Educación acuerda:

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 03-60-04

- **Comunicarle al señor Federico Cruz, Delegado CECOR para Educación Sexual, que este Consejo no ha emitido criterio oficial respecto a la Serie de Libros "Aprendiendo a Querer". Asimismo comunicarle que el material fue traslado al Consejo Nacional de la Sexualidad Humana y en el momento de ser devuelto al Consejo Superior de Educación se le estará haciendo la entrega.**

ARTICULO 5

Oficio PRE-301-2004 suscrito por el señor Eduardo Rojas Carranza, Presidente de la Asociación Nacional de Educadores, quien remite consideraciones respecto al acuerdo 07-48-04, sobre la eliminación de temarios para Pruebas Nacionales

Analizado el oficio PRE-301-2004 suscrito por el señor Eduardo Rojas Carranza, Presidente de la Asociación Nacional de Educación sobre sustitución de los temarios como referente para las pruebas nacionales de los programas vigentes aprobados por este Consejo, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-60-04

- **Incorporar oficio PRE-301-2004 suscrito por el señor Eduardo Rojas Carranza, Presidente de la Asociación Nacional de Educación, sobre sustitución de los temarios como referente para las pruebas nacionales de los programas vigentes aprobados por este Consejo, como parte del expediente de Pruebas Nacionales, que será analizado por el Consejo Superior de Educación en el mes de enero.**

ARTICULO 6

Informe de la Msc. Rosa Carranza, Asesora de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, sobre la situación presentada en la Escuela Centroamericana de Ganadería referente a títulos.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Analizado el informe de la MSC. Rosa Carranza Rojas, Asesora de instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, sobre la situación presentada en la Escuela Centroamericana de Ganadería, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-60-04

- **Instruir a la Supervisión de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria no firmar los títulos de los estudiantes en que se detectó irregularidades en los planes de estudio cursados, según el informe CSE-SEP-428.**

- **Solicitar a la Supervisión de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria iniciar una investigación tendente a sancionar a los funcionarios e instituciones involucrados.**

ARTICULO 7

Oficio AL 77-04, suscrito por la Licda. Rocio Segura Quesada, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación en respuesta al señor Javier Ortiz Gutiérrez, representante de la Fundación GAIA ordenada por la Sala Constitucional mediante resolución No. 2004-11687.

Se conoce Resolución de la Sala Constitucional Número 2004 -11687 de las nueve horas con dieciocho minutos del veintidós de octubre del dos mil cuatro la cual dispone en lo que interesa para resolver, lo siguiente:

> "...***Se ordena al Consejo Superior de Educación, a través de Nelson Monge Céspedes, en su condición de Secretario General de dicho Consejo, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, que deberá quedar resuelta la gestión presentada por Javier Ortiz Gutiérrez el 28 de julio de 1998, dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta resolución***..."

CONSIDERANDO QUE:

1. En relación al acta 33-99, existe un criterio vertido por la Lic. Patricia Soto González, Directora de la División Jurídica del MEP, (Oficio DJ-806-03 del 29 de abril del 2003 a folio 0968), textualmente expresa : ***"No obstante lo anterior, debe señalarse que en el caso concreto el Consejo Superior de Educación en el***

acta No.33-99, del 20 de abril de 1999 aprobó la carrera de Diplomado en Masoterapia, presentada por el Instituto Parauniversitario GAIA, con lo cual está como efecto indirecto dándole el reconocimiento a dicha institución ...Como se indicó líneas arriba, el Consejo reconoció la carrera de Diplomado en Masoterapia a ese instituto, con lo cual se produjo un reconocimiento a éste..."

2.- En la sesión 24-2003, acuerdo No. 24-03-01 del 12 de mayo de 2003, en su ordinal 1.1 el Consejo Superior de Educación dispone: ***"acoger el criterio técnico enviado a este Consejo formalmente suscrito por la Dirección Jurídica del MEP contenido en el oficio DJ-806 del 29 de abril de 2003, en cuanto al reconocimiento indirecto de la creación y funcionamiento del Instituto Parauniversitario Gaia y la autorización de la Licda. Rocío Arias Soto como su Directora.***

POR TANTO EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ACUERDA:

Acuerdo 06-60-04

- **Reiterar la interpretación planteada por la Asesoría Jurídica y acogida por este Consejo en el sentido de que el acuerdo de la Sesión 33-99 comunicado mediante oficio CSE191-99 del 17 de mayo de 1999, fue el acto administrativo en el que considera que se aprobó implícitamente el funcionamiento de ese centro docente, al momento de manifestar el Consejo Superior de Educación en pleno, su asentimiento para el desarrollo de la carrera de Masoterapia.**

ARTICULO 8

1.-La señora Gloria Paniagua desea hacer patente una calurosa felicitación al señor Nelson Monge, Secretario General del Consejo Superior de Educación, por el empeño e interés en dotar de recursos materiales a la Sala de sesiones y a la Secretaría del Consejo Superior de Educación,

dándole un aspecto más moderno y acogedor. Los restantes miembros del Consejo Superior de Educación se unen a la felicitación que hace la señora

Paniagua en razón de la excelente labor profesional y responsable que realice el Lic. Nelson Monge.

Asimismo la señora Paniagua se refirió al acuerdo aprobado por este Consejo en la sesión No. 15-03-04 del 29 de marzo de 2004, donde se acoge y se aprueba la propuesta del Plan de Estudios de la Modalidad Pedagógica Hospitalaria, el cual generó molestias en el Depato de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública ya que fue iniciativa propia de la Escuela Nacional del Hospital de Niños.

Se refirió además a la solicitud de reconsideración a este acuerdo por parte del Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizaron detalladamente el asunto planteado por la señora Paniagua y después de su estudio concordaron en dar el apoyo total a la iniciativa presentada por la señora Gloria Paniagua sobre el Plan de Estudios de la Modalidad Pedagógica Hospitalaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-60-04

- **Ratificar enteramente y en todos sus alcances el acuerdo 06-15-04 adoptado por este Consejo en uso de sus facultades constitucionales referente al Plan de Estudios de la Modalidad Pedagógica Hospitalaria.**

- **Reiterar a las autoras del Plan, la solicitud formal de elaboración del modelo que oriente las instituciones educativas similares que deberá ser presentada a este Consejo para su estudio y definición. Este Organo consultará con las autoridades académicas del Ministerio de Educación Pública que, en su momento, juzgue necesario.**

Acta No.60 -2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de diciembre de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 01-05 del 17 de enero del 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Se levanta la sesión a las diecinueve horas